

Viernes, 6 de febrero de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Miajadas

ANUNCIO. Arrendamiento de masas comunes, de riego y de secano, propiedad del Ayuntamiento de Miajadas, para los ejercicios 2026-2028.

Por Resolución de Alcaldía de 04 de febrero de 2026, ha sido aprobado el procedimiento que ha de regir el arrendamiento de masas comunes, de riego y secano, propiedad del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres). Con fecha 02-02-2026 se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y anexos que han de regir el arrendamiento mencionado. A continuación se detallan las principales características de dicho procedimiento.

1. Entidad Adjudicataria.

- a. Organismo: Ayuntamiento de Miajadas.
- b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c. Obtención de la documentación. Ayuntamiento de Miajadas o perfil del/a Contratante:

<https://contrataciondelestado.es>

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Arrendamiento de masas comunes, de riego y secano, propiedad del Ayuntamiento de Miajadas (Cáceres).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Mediante subasta.

4. Obtención de documentación e información.

- a. Entidad: Ayuntamiento de Miajadas.
- b. Domicilio: Plaza de España, 10.



Viernes, 6 de febrero de 2026

- c. Localidad y código postal: Miajadas. 10100.
- d. Teléfono: 927 347 000.
- e. Fax: 927 160 546.
- f. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
- g. Perfil del contratante:

<https://contrataciondelestado.es>

Miajadas, 4 de febrero de 2026

Antonio Diaz Alías

ALCALDE-PRESIDENTE

